



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ZALDUENDO

*Certificado del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2016*

Julián Burgos López, Secretario-Interventor de la Entidad Local Menor de Zaldueño, certifico:

Que visto el expediente número 1 de modificación presupuestaria del ejercicio 2016 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2016 adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

*Primero.* – Aprobar provisionalmente el expediente número 1 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Modificación: Suplemento de crédito

#### AUMENTO DE GASTOS

<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1650	62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	15.000,00
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.000,00
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.000,00
Total aumento			23.000,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Modificación aumento previsiones iniciales

#### AUMENTO DE INGRESOS

<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
78000	De familias e instituciones sin fines de lucro	23.000,00
Total aumento		23.000,00

*Segundo.* – Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.



*Tercero.* – Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno de la Presidencia, en Zaldueño, a 27 de diciembre de 2016.

V.º B.º el Alcalde,  
Carlos Pineda Pino

El Secretario-Interventor,  
Julián Burgos López